

Esta Entidad, conforme al art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, somete a Información Pública el «Informe de Cuentas de Resultados año 2006, de la Fábrica de Hielo Puerto de Carboneras», objeto del presente expediente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El «Informe de Cuentas de Resultados año 2006, de la Fábrica de Hielo Puerto de Carboneras» y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en C/ República Argentina, núm. 43 Acc. 2.ª planta, de Sevilla, y en las Oficinas existentes en el Puerto de Carboneras, Almería.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto, habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el horario y direcciones señaladas anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos, a la dirección de la C/ República Argentina, núm. 43 Acc. 2.ª planta, 41011, Sevilla, y a las Oficinas de la Empresa Públicas de Puertos de Andalucía del Puerto de Carboneras, 04140, Carboneras (Almería)

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 30 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Montaña López Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuel Montaña López, cuyo último domicilio conocido estuvo en Brenes (Sevilla).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Montaña López, DAD-SE-06/593 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0916, finca 53911, sita en C/ José Díaz, núm. 3, de Brenes (Sevilla), y dictado Pliego de Cargos de 5.2.2007 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 y 1 del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- Falta de pago de renta.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 30 de abril de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 2 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Doroteo Girón Rosas Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Doroteo Girón Rosas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Burguillos, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Doroteo Girón Rosas DAD-SE-06/357, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7065, finca 59482, sita en C/ Cervantes, 5, se ha dictado Propuesta de Resolución de 26.4.07 en la que se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y Falta de pago de la renta, artículo 15, apartado 2, letras c) y a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 2 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo que se citan.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 2.5.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52908	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B7 1º B	ANTONIO PALMA SUÁREZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52909	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B7 1º C	FRANCISCO MISA GIRALDEZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52910	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B7 1º D	CARMEN VARGAS VARGAS
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52913	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B7 2º C	MANUEL CORTES RIZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52915	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 3º A	MANUEL PISA CASTRO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52919	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B7 4º A	JOSÉ DELGADO MORENO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52921	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B7 4º C	ANTONIO DIAZ MARTÍNEZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52923	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B7 5º A	AMARO JIMÉNEZ BORJA

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo que se citan.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, de 4.5.07, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin la preceptiva autorización administrativa. Causa C, apartado 2.º del artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51796	Escultor Sebastián Santos C5 B71º B	JOSEFA APARCERO FERNANDEZ
SE-0902	SEVILLA	51797	Escultor Sebastián Santos C5-B71º C	MANUELA JAPON SUAREZ
SE-0902	SEVILLA	51795	Escultor Sebastián Santos C5 B7-1º A	CARMEN GIRON MOLINA
SE-0902	SEVILLA	51798	Escultor Sebastián Santos C5B7-1º D	ALFREDO REYES MORENO
SE-0902	SEVILLA	51799	Escultor Sebastián Santos C5 B7-2º A	MIGUEL RECHE GUILLEN
SE-0902	SEVILLA	51802	Escultor Sebastián Santos C5 B7-2º D	MANUEL AVIVAR URBANO
SE-0902	SEVILLA	51803	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3º A	MANUEL GARCIA DURAN
SE-0902	SEVILLA	51804	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3º B	INES MORILLA MOLERO
SE-0902	SEVILLA	51806	Escultor Sebastián Santos C5 B73º D	ANTONIO BARDALLO CANO
SE-0902	SEVILLA)	51807	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4º A	ROSARIO ALFONSO GOMEZ
SE-0902	SEVILLA	51808	Escultor Sebastián Santos C5 B74º B	ANA LEDESMA MARCHENA
SE-0902	SEVILLA	51809	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4º C	BELEN RIBASCO TINOCO
SE-0902	SEVILLA	51810	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4º D	YOLANDA VICO SUAREZ
SE-0902	SEVILLA	51811	Escultor Sebastián Santos C5 B7-5º A	ENRIQUE SICILIA MELADO
SE-0902	SEVILLA	51813	Escultor Sebastián Santos C5 B7-5º C	SANTOS SANCHEZ NAVARRO
SE-0902	SEVILLA	51815	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6º A	ANGEL MUÑOZ CABALLERO